

# La Crónica Peridical

Diario liberal independiente y de intereses generales

Año XLIII

DIRECTOR, FUNDADOR Y PROPIETARIO: --FRANCISCO RUEDA LOPEZ.

Núm. 13.009

25 ejemplares 75 céntimos  
relación núm. 7

Almería.  
Provincia, en Almería  
Zaragoza.

SUSCRIPCIONES: (Paga adelantada)

100 pesetas  
100 pesetas

ALMERIA — Sábado 12 de Abril de 1902

CONDICIONES DE LA PUBLICACION.

Se suscribe en la Administración, Rojas Gutiérrez, 36 y 38. La remisión se realiza de 2 a 4 días en cada número.

ABONOS: 100 pesetas, la una linea en número pleno; 100 pesetas

y 10 en número. Para los abonados se reduce el precio.

MEMO DIAZ  
Telefones 11112

**ALIANZA.** Esta sociedad internacional de seguros, cuyo capital de garantía es de 87.455.655 pesetas, y cuyas ventajosísimas combinaciones de seguros de vida son fácil y prontamente apreciadas por el público ilustrado de todos los países, admitirá para tratar en Almería y los partidos judiciales de la provincia la cooperación de serios, honrados y activos corredores.

Los que quieran reunir tales condiciones, puedan dirigir las solicitudes al inspector general de la sociedad, D. J. Forcada de Riba, en el Hotel Tortosa, Almería.

## LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL.

COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS



Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

38 años de existencia.

## SEGUROS sobre LA VIDA SEGUROS contra INCENDIOS

Subdirectores en Almería:

DON SALVADOR ROMERO Y HERMANO,

Paseo del Príncipe núm. 10.

## EL PROBLEMA OBRERO

### SOLUCIONES GUBERNAMENTALES

¿Puede el Estado legislar acerca de la contratación del trabajo? No sólo puede, sino que debe realizarlo, y no someramente, sino fijándose, ante todo, en la necesidad imperiosa que se siente, de leyes que regulen y garanticen intereses y aspiraciones que, por ley fatal, parecen eternamente postergados con manifiesto oprobio de consideraciones muy atendibles, y que nunca debe desconocer ni olvidar el legislador.

El capital y el trabajo son los dos grandes ejes sobre los que descansa y ha descansado perpetuamente la cuestión social; y todo lo que sea dar mayor preferencia a uno de ellos con detimento del otro, será tanto como inclinar la cuestión hacia uno de sus extremos, desviándola por completo del opuesto; y mientras no se atiendan ambos por igual, seguirá y crecerá el apartamiento hacia un resultado armónico y equitativo.

Aunque otra cosa parezca, y aunque los nombres hayan podido alucinar aguna vez, los Gobiernos todos, incluso aquellos que con el dictado de democráticos han querido imprimir una nueva dirección en la marcha de sus países respectivos, han incurrido en la nota marcadamente conservadora, muy conveniente; si, para la burguesía toda, pero muy perjudicial en cambio, para el proletariado, a pesar de los juicios que acerca de este punto emitiera días pasados el Sr. Andrade, ocupándose en el Ateneo de estas cuestiones.

Precisamente lo que se desea es que el tinte democrático se fije y no sea efímero en los Gobiernos, pues la democracia—de acuerdo esta idea con la expuesta por uno de los ministros actuales, el señor Canalejas—significa el gobierno social, un régimen político en que prevalezcan, con las expansiones del Poder, las amplitudes del derecho, y en el que sin destruir arbitrariamente los sentimientos de la historia, sin enardecer las pasiones de la muchedumbre, sin sustituir la tiranía de los menos por la

tiranía de los más, la ley órgano del progreso y de la armonía social, inspirada en la justicia y en la opinión, facilita sin impacaciones peligrosas, pero sin demoras injustificadas, la difusión de la cultura, de la riqueza y del poder entre todos los ciudadanos.

La democracia tiene un contenido real, y en su virtud estriba la confianza de conseguir la intervención de todos en los negocios públicos, generalizando el disfrute de la riqueza y de la enseñanza hasta el punto de que la vida nacional no sea la vida de una clase que dirige, piensa y habla, sino el resultado de una gran actividad social, colectiva y orgánica.

Entendido esto así, al Estado exclusivamente le compete, sino la iniciativa en algunos casos, por lo menos la regulación y la suprema dirección de cuanto se refiera y redunde en beneficio de la vida social, dando por sentado que las leyes que de él emanen en este concepto no deben considerarse como fines, sino como medios para el mejoramiento de las relaciones sociales y para el acrecentamiento de la prosperidad nacional.

El concepto anterior de la democracia debe ser norte y guía para todo Gobierno que presume de democrátic, y entendido esto así, no cabe discutir por más tiempo si el Gobierno debe acometer la legislación del trabajo.

Podrá variar la forma y la adopción del sistema más apropiado.

Pueden ser éstos dos distintos: 6 la formación de un Código general, ó la promulgación sucesiva de leyes parciales. Aunque son muchos los partidarios del primer procedimiento, estimo más conveniente el segundo, por varias razones: la primera es la falta de preparación a que me he referido ya en otros trabajos, y el encontrarlos en un período económico de transición entre un sistema empírico y viejo, y otro que se nos muestra exuberante en todas sus manifestaciones, en el cual empeñamos a intervenir, llevando como

pertrechos, las antiguas armas inservibles ya hoy.

En este desequilibrio entre nuestras necesidades y nuestros medios está gran parte del malestar, y cuando los beneficios de las máquinas, del vapor, de la electricidad y de las comunicaciones redunden proporcionalmente en provecho de todos, podría abordarse la legislación en conjunto.

Mientras tanto, son más convenientes las leyes parciales para que auxilien á esa iniciación en la vida y en la lucha modernas; después vendrá la codificación aboluta, porque las leyes, para que surtan buenos efectos, han de ser ante todo oportunas en cuanto al momento de su aplicación, y acomodadas á la manera de ser de los que hayan de cumplirlas.

¡Qué duda cabe que es necesario regular lo concerniente al trabajo! Hasta aquí sólo se había atendido al capital, nuestro Código civil es un Código hecho expresamente para los que tienen, y los que no tienen, ¿cómo han de ver protegido su único haber sin estar consignado en parte alguna? Los proletarios no pueden disponer más que de su trabajo, y es éste tan digno de atención ó más que el capital, precisamente porque el camino más honroso de adquirir éste es el que se recorre desarrollando aquél, y porque el capital no se acrecienta sino consumiendo trabajo, y siendo, aunque parezca paradójico, el capital trabajomuerto y el trabajo capital vivo, se ha desconocido la vitalidad de un factor en el que está más directamente impresio que en algún otro el esfuerzo humano.

Después de estas consideraciones, causa amargura profunda ver la poca atención que han concedido los Códigos á estas relaciones. El nuestro, que emplea 130 artículos para definir las relaciones económicas del matrimonio; 93, á la compra-venta; 60, á los censos, 4 á la perminta; 44, á la sociedad; 35, á la fianza; 32, al depósito; 21, al mandato; 19, á los contratos aleatorios; 18, al préstamo; 17, á la prensa; 13, á las transacciones; 15, á los quasi contratos; 7, á la hipoteca; 6, á la anticrisis; y 9 á las obligaciones nacidas de culpa ó negligencia, cuando se ocupa del arrendamiento de obras y servicios, lo hace en 17 artículos, pudiendo descontarse de ellos todavía las relativos á los contratistas con propio capital, y hay que convenir en que sólo una parte muy exigua se refiere al criado, al mensstral ó trabajador asalariado de que se habla en el artículo 1,586.

La falta queda expuesta; la necesidad imperiosa de que el Estado la remedia, está bien demostrada. En el artículo siguiente se expondrán algunas consideraciones, dentro ya de lo que debe ser materia de la legislación del trabajo.

A. RAMIREZ TOME.

### El Vizconde de Bellingbroke

12 DE ABRIL.

Como escritor es considerado Enrique San Juan, vizconde Bellingbroke, como uno de los mejores de su siglo, y como político bien puede figurar entre los más hábiles y astutos del mismo, como lo demuestran sus gestiones para poner término á la guerra de Sucesión de España, que duró tres años, durante los que luchando con tenacidad asombrosa y paciencia benedictina logró vencer a las poderosas dificultades se oponían al triunfo de los Borbones sobre los partidarios del príncipe Eugenio.

Bellingbroke no tomó parte en la política hasta después de su casamiento con la hija del barón Ninchescombe, quien le procuró un puesto en las Cámaras.

Desde luego se aplicó en el partido de los «whigs», y desde 1704 á 1708 fue secretario de Estado. En 1710, á la caída del ministro «whig», que él preparó con sabias y bien dirigidas intrigas, se encargó de la cartera de ministro de dicho departamento, y entonces fue cuando tuvo la excelente y pacífica idea de acabar con la guerra de Sucesión.

A la muerte de la reina Ana fue perseguido, perdiendo sus bienes y estando en peligro de perder también la vida, por el delito de alta traición, que no resultó cierto y si una vil calumnia de sus enemigos políticos; esto no obstante, en su destino fue secretario y la persona de más confianza del pretendiente Jacobo II, al que despus envió, sin embargo, en sus «Cartas al caballero de Windham», indudablemente con el propósito de mostrarse agradable á los ojos de sus enemigos. Algunas influencias debió ejercer en Inglaterra el mal pago que dió á la confianza con que le honrara el desgraciado Jacobo II, pues en 1723 se levantaba el destierro y la confiscación de sus bienes, volviendo por tal motivo á la vida pública, en la que le sorprendió la muerte en 12 de Abril de 1751.

Dejó Bellingbroke escritas buenas número de obras, y entre ellas la titulada «Disertaciones sobre los partidos», que por haber sido con haría justicia traducida á diversos idiomas popularizó el nombre de su autor en muchos países.

HABLAZO DE ÁLVAREZ.

### Bocadillo.

En Madrid se ha celebrado un mitin de cigarreras, y han elevado su voz en apoyo de la huelga.

varios «sólo» persuasivos y elocuentes «compañeras».

Por cierto que hubo un sujeto llamado Miguel Valera,

que para romper á hablar

conectar hizo en toda regla

que él hablaba «como un hombre»

y no como cigarrera.

Y dice un caballero

presente en la tarde aquella:

—En los tiempos en que estamos

no está demás la advertencia.

Disolvieron la reunión

sin que el orden padeciera,

y eso que según lei

ejercicio de presidenta

dona Caroline Blen

y de Blen á «Blen» era

la diferencia muy chica:

tan solamente una letra.

• • •

Leo en «El Liberal» de Madrid:

«En la sesión secreta que el Congreso celebró después de ocuparse en varios asuntos de régimen interior, se acordó crear una insignia que los diputados usarán en los actos oficiales.

Probablemente, ésta consistirá en

una medalla análoga á la de los

diputados provinciales.

El Senado acordó ya hace algún

tiempo, la creación de veneras.

Ahi tienen ustedes, y luego diremos que nuestro País legislativo no hace nada por su propio brillo ni por el bien del país.

Error oráscimo!

Podrá dormir los proyectos de ley, pero ya tenemos medallas y veneras.

Y con esta innovación de medallas y veneras, ya podemos con razón decir, contentos de veras:

«Se ha salvado la Nación!»

Nada menos que trece—mal nudo—intoxicados ha habido en Madrid por tomar leche adulterada.

Esto nada tiene de particular en la heroica villa, donde eso es el pan, ó la leche, de todos los días.

Lo que más nos extraña es que el «leche líquido» procedía de un establecimiento situado en la calle de las Tres Cruces.

¡Bien dicen que tras de la cruz está el diablo!

• • •

Mr. Reginald C. Vanderbilt, ha

nido un rastro ejemplar, según refiere el «Daily Telegraph» de Londres,

Después de justificar plenamente que solo le correspondía pagar una determinada contribución por su riqueza, y aceptada ya como buena aquella declaración, se hizo inscribir como poseedor de muchos mayores bienes, y así pagó al Estado, por solo su gusto, 5.000 dólares más de los que le corresponden.

El empleado, escondido y estupefacto por haber visto á mucho poderoso juzgar en falso para eximirse de los impuestos, felicitó al desinteresado millonario.

No me extraña el asombro del empleado.

Si ocurre eso donde yo pienso, á estas horas ya han publicado todos los periódicos esta ó parecida noticia:

«El opulento propietario D. Fulano, tuvo ayer la desgracia de sufrir un fuerte ataque de envenenamiento.

El acceso ocurrió hallándose el ilustre millonario en la recogida de contribuciones, siendo asistido en los primeros momentos por los empleados de aquél centro y conducido después con grandes precauciones á su domicilio».

JUAN TIJERAS.

### La Gaceta.

DIA 9.

PRESIDENCIA.—Declarando que no ha lugar á decidir una competencia suscitada entre el gobernador civil de la provincia de Orense y el juez de instrucción de Ginzo de Limia.

GRACIA Y JUSTICIA.—Comunicando á Bartolomé Ruiz y Pérez el resto que le falta por cumplir de la pena de dos años, cuatro meses y un día de prisión correccional que le impuso la Audiencia de Cádiz.

Rebajando á Bernardo Cuscas y Hojarcada, un año de la pena de cuatro años de prisión correccional que le impuso la Audiencia de Ciudad Real.

Indultando á Fernando Domínguez y Otra del resto que le falta por cumplir de la pena de un año, ocho meses y veintiún días de prisión correccional que le impuso la Audiencia de Cádiz.

Rebajando á Bernardo Cuscas y Hojarcada, un año de la pena de presidio correccional que le impuso la Audiencia de Alicante.

Real decreto haciendo marchar de título del reino á D. María de los Angeles Rivera, Olavide, Ibañez y Martínez de Castilla.

GUERRA.—Real orden resolviendo instancias presentadas solicitando la devolución de depósitos constituidos para la redención del servicio militar.

Otra concediendo cruz blanca, pensionada, del Mérito militar al comandante de Estado Mayor D. Alejandro Mas y Zaldúa, por las tablas taquimétricas y transportadoras de que es autor.

• • •

TRIBUNALES

CAUSA POR

DOBLE ASESINATO

Con asistencia de numeroso público, comenzó ayer en la Sección segunda de esta Audiencia, la vista de una causa importante seguida en el Juzgado de Vera, contra Ramón Fernández Pérez, acusado del delito de doble asesinato perpetrado en las personas de su tía Juana Fernández Camacho de 75 años y la sobrina Juana García Pérez, de 17 años.

Lubrin, á donde habían regresado de la ciudad de Orán, hacia unos cuantos años, trayendo unas cinco mil pesetas y poco de ahorros, con las que atendían á sus necesidades, sin que con tales mujeres habitara ninguna otra persona. En los últimos días del mes Julio del pasado año, Ramón Fernández Pérez, sobrino de Juana Fernández Camacho, regresó también de Orán donde residía hacía unos veinte años, hospedándose en la casa de su tía, que le recibió y atendió sin temer ni desconfianza alguna, manifestando aquél, cuando se le preguntaba sobre el objeto de su venida, «que dentro de unos días se sabría»; habiendo infundido algunas sospechas á Juan Martín Sánchez, envió él la joven Juana García Pérez, sospechas que comunicó á las referidas mujeres, fundadas en que notaba en él algo extraño que no le gustaba, aconsejándole que no se fiaran de él, el que además se decía que se hallaba separado de su mujer; que con tales precedentes el referido Ramón Fernández Pérez, enterado que su tía había regresado á España con dichos ahorros, concibió el proyecto de robarla, único objeto de su viaje al pueblo de Lubrin, y al efecto, la noche del 3 de Agosto se acostó en la dicha casa de su tía, haciéndole también ésta y su nieto en otra habitación y en una sola cama, y como de 1 á 2 de la madrugada del dia siguiente, encontrándose ambas mujeres dormidas, completamente desnuda de la primera y vestida la segunda solo con la camisa, el mencionado Ramón Fernández Pérez se dirigió á la habitación de aquellas y con una navaja barbera que usaba para afeitarse, descargó un golpe sobre su tía degollándola, causándole una herida de 25 ó 30 centímetros de extensión que partiendo de la región pectoral izquierda, terminaba á 2 centímetros por bajo del lóbulo de la oreja derecha, intersecando los bazos, arteria carótida y venas yugulares, hasta poner en descubierto las vértebras cervicales, produciéndole instantáneamente la muerte, sin darle tiempo para que se despertara ni se movieara.

Inmediatamente y con la misma arma empuñó á descender navajazos sobre su sobrina Juana García, quien despertando dió gritos y pidió auxilio, infiriéndole dos heridas, una en la región supra hioidea de 8 ó 10 centímetros y otra en la infra hioidea de 14 ó 15 centímetros de extensión, que interesó la carótida yugular, tráquea y exofago; otras diez heridas en la cara de poca extensión, intersecando la piel y tegido celular; otras cuatro de igual naturaleza en el pecho de poca extensión e igual profundidad que las anteriores; una en el hipocordio izquierdo de 15 centímetros de extensión e interesando la piel y tegido celular; nueve de igual naturaleza en la mano de recha, distribuidas en los dedos y cara palmar y dorsal de la misma; otras cuatro en la mano izquierda de igual clase que las anteriores; otra en la cara interna de la pierna izquierda de siete ó ocho centímetros de longitud, interesando la piel y tegido celular, y por último, dos pequeñas erosiones en la rodilla derecha, quedando también instantáneamente muerta, á consecuencia de las heridas en la región del cuello.

A los gritos y quejidos proferidos por la joven Juana García, se despertó Juan López Navarro y su mujer María Fernández Pérez, que dormían en una habitación de una casa situada por bajo de las de aquellas mujeres, y oyéndolo á la puerta de ella llamaron, sin que nadie les contestara, pero apercibido de ello Ramón Fernández Pérez, salió huyendo, saltando por una ventana de la mencionada casa, blasfemando y abandonando en su huida una faja de uso manchada en sangre, de las llamadas africanas y dejando varias huellas de pisadas en las habitaciones, marcadas con sangre y manchas también de igual sustancia por la ventana por donde se había fugado, huyendo y ocultándose, hasta que efecto de la activa persecución emprendida por la fuerza de la Guardia civil, fué capturado en la madrugada del 6 del referido mes de Agosto, en una casa deshabitada de la cortijada de Góchar, término de la villa de Sorbas.

Dado conocimiento á la autoridad se constituyó inmediatamente el Juez Municipal de Lubrin en el domicilio donde aquél había tenido lugar, encontrando á las desgraciadas mujeres ambas muertas en posición supina, sobre la cama, bañadas en sangre; con los colchones, sábanas y almohadas empapadas en sangre, de la que había un grandísimo charco debajo de dicha cama y manchada también de sangre la pared, hácía cuyo lado y contiguo á ella se encontraba el cadáver de la joven Juana García y al lado de afuera el de su abuela Juana Fernández.

Los hechos referidos constituyen

dos delitos de asesinato, cometidos en las personas de Juana Fernández Camacho y Juana García Pérez, calificados por la circunstancia específica de alevosía, consistente en haberseles dado muerte, en ocasión en que ambas se encontraban dormidas y completamente desprevenidas énemis; cuyo delito se castiga por el art. 418 del Código Penal.

Es autor de los expresados delitos el procesado Ramón Fernández Pérez, por participación directa y voluntaria. Son de apreciar en la ejecución de ambos delitos, la circunstancia agravante de abuso de confianza y abuso de superioridad; la de ejecutar el hecho con ofensa y desprecio del respeto que por su edad y sexo merecieran las ofendidas, y además en la morada de las mismas, sin que ellas provocaran el suceso; la de realizar el hecho de noche, buscado de propósito, puesto que en efecto, el culpable abusó de la confianza que su tía le otorgaba, concediéndole hospedaje sin reparo alguno ni estipulancia de ninguna clase, puesto que mató á una anciana de setenta y cinco años y una niña de diez y siete, abusando por tanto de superioridad de fuerzas físicas, con respecto á las débiles de sus víctimas, toda vez que ofendió y despreciable el respeto que debía á su tía y á su sobrina; toda vez que sin que estas provocaran el suceso, lo realizó en la morada de las mismas y en razón por último, á que el culpable buscó las altas horas de la noche para la mejor realización de su mal propósito.

El abogado defensor, después de hacer en su escrito relación detallada del tiempo en que estuvo trabajando el procesado en la Argelia Francesa, de la muerte del padre de aquel llamado José Fernández Camacho, de la venta de una finca de la propiedad de éste por la interfecta Juana y de la llegada del Ramón á Lubrin, dice lo siguiente:

Una vez en el pueblo, se dirigió Ramón Fernández á la casa de su tía, pasando el primer día en una atmósfera relativa, pues ella mostraba cierto disgusto que no se le oculó al procesado, sin duda por el motivo del viaje. Este disgusto se hizo patente á otro día de la llegada de Ramón Fernández, el cual invitado por su tía y sobrina á dar un paseo al Castillo de Lubrin, sentados los tres en dicho sitio al abordar el motivo de la venida, que no era otro que arreglar las cuentas pendientes y ver si le quedaba bastante para establecerse en algún sitio de la comarca, con algún medio de vida que le permitiera traerse á sus hijos, fué recibido con tal desagrado por ambas mujeres que hubieron de insultarles en términos muy duros y especialmente la Juana Fernández que dijo que no tenía que dar á nadie cuentas, pues su hermano no había dejado mas que trapos y miserias y que se había comido mucho de ella y á tal punto subió los tonos, que de allí marcharon sin despedirse por diferentes caminos, ellas con dirección al pueblo y mi representado á la Moleta donde residían dos primos hermanos suyos llamados Juan y Francisco Pérez.

Durante los tres días de su estancia en la Moleta, tuvo ocasión de ver la finca de su padre y que sus parientes le enseñaron, agobiándose naturalmente á su mente enferma el modo como se vendió á la muerte de aquél, el comportamiento de su tía y el gran disgusto que en el Castillo ocurriera y todo esto le exasperó agravándole el padecimiento nervioso que aquejaba desde niño y que en estos últimos tiempos causa de las constantes preocupaciones producidas por la dudosa conducta de su mujer; las constantes enfermedades de sus hijos y los contratiempos en sus intereses por el modo de obrar de su tía, ha llegado á revestir un verdadero estado la locura y preocupado con esta última impresión volvió á Lubrin donde entró á las 8 y media ó 9 de la noche y después de beber unas copas de guardiante en una taberna que hay en los bajos de la Casa-Cuartel de la Guardia civil, con un tal Pedro conductor del coche de Uteila á Lubrin, se marchó casa de su tía por cuya puerta entró á las 9 y cuarto próximamente de la noche del 3 de Agosto último.

Una vez en la casa su repetida tía en forma grosera quisó exacerbó más y más al procesado y desde la puerta donde se hallaba con su sobrina y el novio de ésta, le dijo: «si quieres cenar ahí tienes y si no toma el fresco como los demás».

Estando durmiendo y sin que el procesado pueda fijar la hora, fué víctima de una alucinación, síntoma de un padecimiento. Vió clara y distintamente la figura de un hombre de aspecto desformado, alto, asco, con cuernos y boca de fuego á cuyos imperativos mandatos, no pudo resistir y desde aquel momento grió sus acciones al tremendo fin que originó estos asuntos, casando el estado anor.

mal de sus funciones en el momento y á consecuencia de los fuertes golpes, dados en la puerta de la casa por los vecinos Juan López Navarro y María Fernández Pérez, en cuyos momentos vuelto, á la realidad, español de su obra, fué víctima de una violenta desesperación, dando gritos que fueron distintamente oídos por los antedichos vecinos y recogiéndose sus ropas salió huyendo al campo dejando en su carrera la faja de su hueso y la navaja de afeitar con que llevó á cabo la terrible obra en su locura, pues la enfermedad originaria de los hechos expuestos es una enfermedad nerviosa que los médicos llaman «Locura epiléptica» cuya existencia en el procesado se probó á su tiempo.

Es de apreciar en la comisión del hecho la circunstancia eximente primera del art. 8º del C. P. y en caso de no apreciarlo así el Tribunal, concurrir siempre la 6º, 7º y 8º del artículo 9º del mencionado texto.

### Emplaza el juicio.

A las dos de la tarde dió comienzo el juicio, formando el Tribunal de Derecho D. Roberto Santa Cruz (presidente), B. Severino Martínez Barcia y D. Manuel J. Caramés.

Al Ministerio Público lo representó el teniente Fiscal D. Manuel Rodríguez de Vera, defendiendo al procesado el Letrado D. Leopoldo Valverde Rodríguez.

Procedióse al sorteo del Tribunal del Jurado, resultando elegidos los siguientes señores:

D. José Martínez Bernabé, D. Antonio Fernández Bujanda, D. Antonio Lozano Sánchez, D. José Flores Ballesteros, D. José Oña Díaz, don Adolfo Margarit, D. Demetrio Giménez Peñafiel, D. Andrés Rodríguez Zee, D. Miguel Muñoz Fernández, don Francisco Padilla Caceres, D. Rafael Farre Fernández, D. Martín Ruiz Belmonte, D. José Morales Flores y don Pedro Campoy Galindo, los dos últimos como suplentes.

Los anteriores señores prestaron el juramento que marca la Ley.

El procesado entró en la sala conocido de dos municipales, en un estado de excitación grande.

El abogado defensor pidió que se reconociera al procesado por algunos de los médicos, para ver si se encontraba en estado de celebrarse el juicio.

Fuó llamado el médico foráneo señor Fernández Víruaga, el cual reconoció al Ramón Fernández, manifestando que el Tribunal que estaba en estado para poder asistir al juicio.

Siguientemente se dió lectura á la prueba documental.

El Presidente ordenó al procesado

Ramón Fernández Pérez, que se pusiera de pie, no haciendo caso, hasta el punto que la pareja de la Guardia civil lo cogió para levantarle la lección.

Nuevamente se llamó para que conteste, siguiendo en la misma actitud.

El defensor hace otra vez la petición de que el procesado se encuentra gravemente enfermo.

El Sr. Fiscal dijo que en vista de la negativa para hablar, del procesado, pedia la lectura de las declaraciones que prestó ante el Sr. Juez de Instrucción.

Así se hace, apareciendo en dichas declaraciones que mató á sus parientes porque el «demonio», ó sea un hombre con cuernos y «echando fuego por la boca», se lo había ordenado.

Son llamados los peritos médicos D. José Gómez Rosende, D. José Domenech Sáez, D. Pantaleón Moreno y D. José Rodríguez Marqués.

Los dos últimos manifestaron preguntas de la defensa, de que después de morir las interfectas, no creen les fueran causadas nuevas heridas.

Los otros dos médicos dijeron que habían reconocido varias veces al procesado y que era difícil concretar terminantemente su estado.

El Sr. Gómez Rosende, dijo que una de las veces le llamaron á la cárcel por que le había dado un ataque al río, encontrando á éste con un pulso fuera de lo normal, pero que aparte de todo esto, ha adquirido el convencimiento de que no se halla débil, siendo más bien un individuo patológico. Por último, contestó que tal vez padeciera en la actualidad de resblanquecimiento cerebral, debido al exceso del alcohol, y que su creencia es que se halla enfermo.

El Sr. Domenech dijo que en parte no estaba conforme con el Sr. Gómez, pues le parece que lo que tiene el procesado es una parálisis agitante que ha podido prevenirle del mismo humor en que ha estado preso y el terror que le embarga.

El Sr. Fiscal preguntó al Sr. Gómez Rosende si podía precisar que

epiléptico en el mes de Agosto, constestando negativamente.

A propuesta del Sr. Fiscal, el Director de la Cárcel Sr. Carbilla, pasó á estrados para decir que el estado del preso fué bueno cuando ingresó en el establecimiento y que desde hace mes y medio es cuando se encuentra en el actual estado.

Añadió que cuando le hacen preguntas contesta con la cabiza afirmativa ó negativamente.

### Luis Varela Pérez.

Dijo que conoció al procesado cuando fué al pueblo y que la noche del crimen oyó voces en la casa de las interfectas, no encontrando al autor cuando se abrió la puerta.

### José López Navarro

no comparece y se lee su declaración sumarial.

Maria Fernández Pérez, sobrina del procesado, manifestó que oyó ruido en la casa de Juana Fernández, gritar á la joven, sentir abrir una ventana y dar un golpe como de dejarse caer al suelo un hombre. Dice que la anciana tenía dinero que trajo del África.

### Cirila Ramos Reche

dijo que conoció al procesado cuando chiquillo, y que sabe que en su familia no ha muerto ninguno loco.

### Luis Camacho Ríos

manifestó que estaba sentado en la puerta de su casa cuando pasó el procesado la noche del crimen. Que las difuntas le dieron de cenar y que lo quería mucho la vieja porque casi lo había criado.

### Juan Martínez Sánchez

novio que era de la Juana García Pérez. Dijo que oyó al procesado aquella noche, que entró á cenar en la casa y que no volvió á salir; que un día las dos mujeres le dijeron que su sobrino no les había querido decir á qué obedecía su visita al pueblo.

### Mariam Lara Camacho

manifestó que desgraciadamente era testigo del procesado. No sabe por qué éste fué al pueblo y si el dinero lo tenía la Juana en su casa.

### Juan Ramón Fernández

no comparece.

Francesca Cortés Fernández prima hermana del procesado; no sabe si padecía de alguna enfermedad y que las tres noches antes del crimen, estuvieron hablando en un sitio que la llaman la Moleta.

### Juan Cortés Fernández

también primo hermano del procesado. No dice nada de particular.

### Isabel Martínez

Lo mismo ocurre con esta testigo.

### Pedro Carrillo Gallego

cochero de Lubrin á Uteila. Dijo que le manifestó el procesado que le guardaría un asiento en el coche para llevarlo al pueblo á ver á la familia, no recordando que día fué.

Se suspende la sesión á las 5 de la tarde para continuárla hoy á las 12 de la mañana.

## BOTICA CENTRAL

DE

DR. JOSE PEREZ LOPEZ

Preparaciones galénicas.— Productos farmacéuticos.— Aguas minerales.— Específicos, Aparatos, etc.

Servicio camarada y económico. 15, REAL, 15. ALMERIA.

## GACETILLAS.

La Cárcel de Almería.

Nuestro amigo particular el Señor D. Guillermo Verdejo, según verían los lectores de LA CRÓNICA en el número de ayer, se ha ocupado en la Cámara Senatorial del asunto referente á la Cárcel de Almería, pidiendo al ministro de la Gobernación la construcción inmediata de otro edificio penitenciario, que reuna mejores condiciones de habitabilidad que el de hoy.

Las razones en que ha fundamentado el Sr. Verdejo su petición, no son sino en las mismas en que nosotros hemos venido apoyándonos hace ya largo tiempo para reclamar la implantación de la reforma, que hoy demanda oficialmente el Sr. Verdejo; es decir la falta de condiciones higiénicas del local, al presente agravadas por la aparición del tifus.

Y a propósito de este, y como oportunidad dignísima, debemos significar aquí que nosotros no hemos estrenado la nota del mal, ni hemos tenido idea de alarma sin razones; nos ajustamos á los hechos, y si no trovamos el vero cuanto dijimos y afirmamos.

Siguiendo el hilo de nuestro pro-

pósito, es decir, ocupándonos de la sesión del Senado en que se ha tratado del asunto objeto de estas líneas, no podemos menos de congratularnos de las manifestaciones del Sr. Ministro de la Gobernación que son ter- minantes.

Que la Audiencia instruya el oportunidad expediente probatorio de la necesidad de construir una nueva Cárcel, que la Diputación eleve la necesaria oficio exposición el Gobierno reclamando la urgencia de la mejora, y que entonces, al aprobar dicho funcionario la demanda, arbitrar los recursos precisos para realizar las obras.

Ante ofertas semejantes no hay que dudar. Las Corporaciones arriba mencionadas deben inmediatamente comenzar cada una sus trabajos para ultimar los preparativos en breve plazo, ya que la urgencia del caso así lo requiere, pues se trata de un asunto donde el humanitarismo y la Caridad juegan papel esencialísimo.

Nosotros, que siempre hemos trabajado en pro de la cuestión, redoblemos ahora nuestros esfuerzos apoyando aquí en Almería las gestiones de la Audiencia y la Diputación y esforzando desde nuestras columnas el celo del digno Ministro de la Gobernación que tan laudables propósitos abriga allá en la Corte, en provecho de los infelices reclusos de nuestra Cárcel de Partido.

Por lo que se refiere al Sr. Verdejo, nosotros que conocemos su amor á la tierra en que nació y el interés que le inspira cuanto con Almería se relaciona, únicamente le enviamos nuestro entusiasta parabién, por su deseo, que todos conocemos y apreciamos, y que revela la atención que presta á todo cuanto con esta olvidada de región se relaciona.

Eso hacen los representantes

hablar con V., que interpretando fielmente lo que V. se digno decirnos, lo pusimos en conocimiento de la Sociedad, la cual acordó por unanimidad no volver al trabajo, una vez que V. se ha negado á la petición en lo relativo á las ocho horas de jornada.—El Presidente, JUAN ROBA.

## Telegramas detenidos.

En la estación telegráfica de esta capital, se encuentran detenidos los telegramas que siguen por desconocerse el domicilio de los destinatarios:

De Isla Cristina, á Juan Tarandis, San Fernando 32  
De Purchena, á Alfredo Daza, Encuentro 5.  
De Barcelona, á Ramón García.

## Una mujer valiente.

La Guardia civil detuvo ayer en Gergal á Isabel Iglesias León, por haber herido con un disparo de arma de fuego, á su vecina y conocida Carmen Membrive Hernández.

## Remedador.

Con rumbo á Punta Entinas zarpó ayer por la mañana de nuestro puerto el vapor remedador alemán «Nawa», que ha venido con objeto de prestar auxilios al buque «Arminia», encallado en los bajos del expresado punto.

## Venta.

Sa vende una buena prensa de imprimir, modelo «Stanop» cuya placa tiene bastante extensión, y puede imprimir un pliego de 50 centímetros de ancho por 70 de largo.

En esta imprenta darán razón.

## La Cruz Roja.

Durante el mes de Marzo se ha recaudado por La Cruz Roja para el sostenimiento de la Casa de Socorro, la suma de 1 083 pesetas, quedándose 335; quedan de existencia en caja 749 35 pesetas.

En el expresado mes han recibido asistencia facultativa en la Casa de Socorro, 24 hombres, 7 mujeres y 18 niños.

En el consultorio para pobres hay 144 inscriptos y en tratamiento 1 088 enfermos.

—La Comisión Provincial de La Cruz Roja se ha ofrecido al Sr. Gobernador civil para la desinfección del pueblo de Turrillas, en donde dicen que está cesando muchos estragos la epidemia variólica.

## Lotería de Hamburgo.

Nuestros apreciados lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los Sres. Valentín & Cia., Banqueros y Expedidoras generales de lotería en Hamburgo, tocante á la lotería de Hamburgo y no dudamos que les interesarán mucho, ya que se ofrecen por pocos gastos en un caso feliz una fortuna bien importante. Esta casa envía también gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

## Comisión mixta.

Hé aquí el resultado de la sesión celebrada el dia 10, en que se revisaron los mozos del pueblo de Brie:

Exceptuado:

Mateo Lopez Gomez Juan Vicente García, Manuel Martín Cabrerizo, Juan Bonillo Ramos, Miguel F. noy Sanchez, Juan Baraza García, Antonio Muñoz Salmeron, Francisco Carreño Villegas, Tomás Sánchez Salmeron, Miguel Sanchez Villegas, Nicolás Arco García, José González Martín, Francisco Jiménez Sánchez, Cárlos Ramos Larios, Juan Enrique Sanchez, José Fernández Parrón, Manuel Medina López, Manuel Marrubia López, José Céspedes Lupián, Antonio Epinosa Rojas, Eugenio Sánchez Villegas, Juan González Ibarra, Francisco Fernández Lopez, Antonio García Escobar, Pedro Parrilla Lopez, Graciano López García, Antonio Maldonado Ruiz, Francisco González Diaz, Francisco Jiménez Segura, José Bonilla Híre, Gabriel Valentín López, Nicolás Bézan Luque, Manuel Robles Barrio Nuevo, Miguel Serrano Llorente, Francisco Rodríguez Vázquez, José Pérez García, José Estrada Peña, Antonio Cabrera Soto, Julio Cañas Escudero, José Vargas Torres, Juan Villegas Hueso, Francisco Pérez Reyes, Antonio Biedués Parrón, Francisco Lledó Hernández, Juan Salmeron Lopez, José Yáñez Cabrera, Juan Muñoz Jiménez, José Arévalo Ruiz, Tomás Ortega García, Francisco Fornieles Callejón, Antonio Moreno Sanchez, José Gallegos Reyes, José Lopez Parrón, Juan Soto Salmeron, Gabriel Sánchez Cerezo, y Juan Amat Zapata.

Declarados soldados:

De 1899.—Juan Vargas Merín.  
De 1901.—Ángel Pérez Villegas, Juan Sanchez Moreno, Juan García Jiménez, Antonio Lopez Arévalo, José Ferrán Pérez y Bernardo Martínez Sanchez.

De 1902.—Francisco Torrillero Martínez, Antonio Villalobos Sanchez, Francisco Fernández Más, Francisco Pérez Merín, José Hurtado Salmeron, Manuel Pérez Montoya, Manuel Rodríguez Martín, Gabriel Céspedes Cerezo, Francisco Amat Gutierrez, y Juan Amat Zapata.

Declarados soldados:

De 1899.—Juan Vargas Merín.  
De 1901.—Ángel Pérez Villegas, Juan Sanchez Moreno, Juan García Jiménez, Antonio Lopez Arévalo, José Ferrán Pérez y Bernardo Martínez Sanchez.

De 1902.—Francisco Torrillero Martínez, Antonio Villalobos Sanchez, Francisco Fernández Más, Francisco Pérez Merín, José Hurtado Salmeron, Manuel Pérez Montoya, Manuel Rodríguez Martín, Gabriel Céspedes Cerezo, Francisco Amat Gutierrez, y Juan Amat Zapata.

José Cebrero Montes, Emigdio Sanchez Gonzalez y José Sávila Salmeron.

Aplazadas la revisión para el 10 de Mayo:

Francisco Lopez Sanchez, Antonio Escrivá Arévalo, Juan Ibarra Alcolea, José Fernández Barrionuevo, Enrique Olazas Villegas, Joaquín González Salmeron, Arturo Martínez Ríos, José Padilla Maurubia, Diego Villegas Ortiz, Lorenzo Sanchez Garzón, Ricardo Sanchez Valdés, Antenor Heredia Torres, José Suarez Espinoza, Juan Larios Sanchez, Miguel Casado Salmeron, Manuel Pérez Barrionuevo, Francisco Callejón Medrano, José Más Sanchez, Juan Mejías Sanchez, José Ruiz Cruz, Luis Sanchez Villegas, Daniel Villalobos Sanchez, Joaquín Villalobos Gardo, Antonio Carreño Torres, José González Padilla, Francisco Romero Fernandez, José Guarida Ortiz, Antonio Fernandez Manrubia, Francisco Rodriguez Ruiz, José Fernandez Vargas, Pedro Perez Garrido, Faustino Rodriguez Manzano, Juan Céspedes Reyes, Antonio Lopez, José Ruiz Gutierrez, Manuel Garcia Ramos, Manuel Gonzalez Ruiz, Manuel Manrubia Manrubia y Enrique Ferrer.

Excluidos de flutivamente:

Por cortos de talla, pertenecientes al reemplazo de 1899.—Ramon Fernandez Cárdena, Cipriano Gutierrez Lirola y Juan Sanchez Medina.

De 1902.—Manuel Pérez Asenjo, Nicolás Torres Marín y Joaquín Baños Barrionuevo.

Por intítiles:

De 1899.—José Ramos Lirios.

De 1902.—Nicolás Cruz Perez.

Excluidos temporalmente:

Por cortos de talla:

De 1901.—Patricio Romero Ríos, Sebastián Fornieles Rubio, Enrique Medina Fernández, Francisco Sanchez Vela y Emilio Manrique Triano.

De 1902.—Francisco González Vela, Francisco García Sevilla, Diego Salmeron Rodriguez, Juan Ruiz Ríos y Francisco Cerezo Medano.

Por intítiles:

De 1901.—Juan Muñoz Pintor, Lucas Sainz y Vicente y Gabriel Herrera Cerezo.

A observación:

José Enciso Sanchez y Juan Torres Sanchez.

## Teatro Variedades.

Esta noche se pondrá en escena por la compañía de zarzuela que actúa en el coliseo de Variedades, la hermosa zarzuela en tres actos «El milagro de la Virgen».

## Que se presenten.

Deben presentarse en las oficinas del Gobierno Militar:

Para recoger cédula de retiro, el sargento de carabineros D. José Martínez de la Torre.

Para id. licencia absoluta y certificado de soltería, el soldado Miguel Ubuda Torres.

Para id. pase de reserva y certificado de soltería, el soldado José Cazorla Vázquez.

Para id. id., el soldado José Cruz Expósito.

Para id. id., Manuel García Capel.

Para id. id., Manuel Serna Martínez.

Para id. licencia absoluta, el cabo Emilio García Pérez.

Para id. licencia id. y certificado soltería, el soldado Enrique Revuelta Martín.

Para id. pase reserva, el soldado Ricardo Barragan Lopez.

Se alquilan unos altos cómodos en la calle de Sócrates núm. 5. En esta imprenta darán razón.

## Importante.

Fábrica de Mosaicos Hidráulicos de Ramón Muley, Alfareros 10 y 12.

## Parraleros.

Llegaron los puntales de hierro á 80 céntimos de pesetas vara.

También llegó Mr. Leras á comprender aparatos.

Reyes Católicos 20.—José R. Erosa.

## Contra la atenía.

Los vómitos, acedias, diarreas, disenterías y mareo de mar, se evitan y curan con el Elixir Estomacal de Satz de Carlos. Pídase siempre Elixir Satz de Carlos, único acreditado, único que cura. Ocho años de éxitos constantes. Exijase en las etiquetas la palabra «Stomatal», marca de fábrica registrada en Europa y Américas.

MIL PESETAS al que presente cápsulas de Sándalo, mejores que las del Dr. Pizá, de Barcelona, y que curan más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias.

## Perfume extra y barato.

Las tres botes codiciadas. Superiorísima buena por su fragancia inimitable. Bonita por sus elegantes frascos cuantegotes. Y barata hasta lo increíble por sus precios sin competencia.

tencia, es el Agua de Colonia de Oriente. Depósito: Capellanes, 1, Madrid.

## JUEGOS MUNICIPAL.

DIA 11

## NAZARETOS

Maria Garcia Campo, Carmen Ramón Nieto, Antonio Lopez Nuñez, Juan Fernandez del Pino, Enrique Tamayo Atencio y Josefa Serralta Hernandez.

## DEFUNCIONES.

Cayetano Suárez Martínez, María Sierra Rojas, Luis Montesinos Martínez y Rosa Lopez Moya.

## CASAMIENTOS.

Ninguno



La falta de espacio me impide ocuparme detalladamente del estreno del drama de los Sres. Paso y Dicenta, música del maestro Chapi, «Curro Vargas».

Literariamente considerada, la obra es hermosa, pues hay en ella chispas de verdadera inspiración y derrames de sentimiento; hay trozos de una belleza suma que serían bastante á dar nombre á los autores del libro, si estos ya de tiempo no gozaran de justa fama.

La música del maestro Chapi, es digna del gran compositor. Una circunstancia rara, no podemos figurarnos o'ra cosa, ha hecho que el motivo principal de la partitura, aquél que con más frecuencia se repite, esté formado por dos compases solamente, de uno de los números más bonitos y sentidos de «La Bohème». En ese sentido se funda toda la partitura, que revela un estudio profundo, pues armoniza en ella el autor gallardamente, la sobriedad en la instrumentación, el sentimiento y la vivencia en la factura, al propio tiempo que hay en ella un sabor regional marcado; para comprenderla, precisa o'ra varias veces.

La interpretación fué regular; todos los artistas hicieron lo que pudieron, cada uno dentro de su papel. Hay que advertir, que excepto dos ó tres que declaman bien, á los demás maldito si la mayoría de las veces se les entiende lo que hablan; es un defecto, que segun hemos podido observar, no consiguen evitar.

Respecto á la presentación, muy propia y con relativo gusto. La orquesta muy bien.

NOTA.—Solo dos señoras, de las muchísimas que asistieron anoche al teatro, llevaban sombreros. Las demás elegantísimas y airoses, ostentando en su mayoría, como único adorno, flores en la cabeza. Bravo bellas almerienses!

## ZEPPEX.

## AVISO AL PÚBLICO y á mis numerosos amigos.

Almacen de maderas

con máquinas de aserrar

DE ANGEL PASTOR GIMENEZ

CALLE DE APOLO.

(frente á la puerta lateral del Teatro)

Grandes existencias de todas clases de maderas útiles para construcción. Tablones, alfangrias y vigas de madera de calidad superior y en magníficas condiciones. Modificación de precios del pasado año por otros muy económicos y arreglados que regirán durante el año actual.

Hay un buen surtido de maníacos puntales para parras.

Hay facilidad para aserrar toda clase de maderas y se hacen envases de todas clases.

## TELEGRAMAS.

## DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL

El Sr. Lopez Perez -- Felicitación.

Jerez de la Frontera 11, 740.

Ha sido objeto de una ovación extraordinaria, nuestro ilustre paisano D. Joaquín Lopez Perez, en la conferencia.

cia dada en este Ateneo sobre reorganización de la escuadra.

Tuvo periodos de una elo- cuencia indescriptible, siendo calurosamente aplaudido al final de todos ellos.

Le ha acompañado el vale- roso general D. Pascual Cer- vera, que también pronunció frases patrióticas.

Yo, como hijo de ese país, felicité al conferenciante con el mayor entusiasmo.

## AURELIO VALENZUELA

## Fallecimiento del Doctor Robert.

Madrid 11, 14.

Un telegrama recibido de Barcelona, dice que en ocasión de asistir hoy á un banquete que le ofrecía la Sociedad Médica, al ir á brindar, ha fallecido de un colapso, el Doctor Robert, diputado catalánista.

La noticia ha causado pena impresión en Barcelona.

## Dictámen.

(A las 14'25)

En el dictámen dado por la Comisión nombrada al efecto en el proyecto de circulación fiduciaria, se consigna que desaparezca la autorización al Gobierno para emitir deudas.

## Desórdenes en Bruxelas.

(A las 19.)

Dicen de Bruxelas que el mitin celebrado hoy por los socialistas, aconsejó la huelga general.

Acabado el mitin, las turmas apedrearon la iglesia de la Magdalena y la casa del senador Merode, produciéndose con esto graves desórdenes.

Intervino la tropa, dando varias cargas, de las que resultaron más de treinta heridos, en su mayoría mujeres y niños.

En las calles los alborotadores levantaron barricadas.

También en Lieja ha habido desórdenes.

## PERPEN.

## Desviaciones de la columna vertebral, torceduras de las piernas, obesidad, prolapsus de la matriz, etc.

## HERNIAS

## (QUEBRADURAS)

TRATAMIENTO DE LAS HERNIAS, de éxito garantizado, por medio de los aparatos espaciales, con Real Privilegio de Invención (patente número 27.791)

# PLATEERIA CHRISTOFLE

FUERTE CONCURSO  
MEMBRO DEL JURADO  
EXPOSICIÓN UNIVERSAL PARÍS 1900

LA MARCA DE FÁBRICA



y el CHRISTOFLE con todas sus letras  
Únicas garantías para el comprador.

## GUBERTOS CHRISTOFLE

PLATEADOS SOBRE METAL BLANCO

Sin que nos preocupe la competencia de precio que no puede hacernos sino con detrimento de la calidad, mantenemos constantemente la perfección de nuestros productos y continuamos fieles al principio que nos ha proporcionado nuestro éxito:

Dar el mejor producto al precio más bajo posible.

Para evitar toda confusión de los compradores, hemos mantenido igualmente:

### la unidad de la calidad

que nuestra experiencia de una industria que hemos creado hace cuarenta años nos ha demostrado necesaria y suficiente.

La única garantía para el comprador es no aceptar como productos de nuestra casa aquellos que no llevan la marca de fábrica copiada al lado y el nombre CHRISTOFLE CHRISTOFLE y C°, en PARÍS.

Nuestro representante en esta provincia y en la de Jaén, es D. Ubaldo Abad, Bazar del León, Almería.

**PILDORAS Y JARABE**  
de  
**BLANCARD**  
con Ioduro de Hierro inalterable  
CONTRA  
la Anemia, la Pobreza de la Sangre,  
la Oftalmia, la Escrófula, etc.  
Envíase el Producto verdadero con la  
firma BLANCARD y las señas  
40, Rue Bonaparte, en PARÍS.  
Precio: PILDORAS, 4fr. y 2fr. 25; JARABE, 3fr.

## PROF. BROCCA

Y HIGIENE

ALMERIA

Imp. de «La Crónica Meridional»

Invitación para participar á la próxima

## Gran Lotería de Dinero

**500.000**

MARCOS ó aproximadamente

**Ptas. 850.000**

como premio mayor puede ganarse en caso más feliz en la gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo. Especialmente:

1 Premio a M.	300000
1 Premio a M.	200000
1 Premio a M.	100000
1 Premios a M.	75000
2 Premios a M.	70000
1 Premio a M.	65000
1 Premio a M.	60000
1 Premio a M.	55000
2 Premios a M.	50000
1 Premio a M.	40000
1 Premio a M.	30000
1 Premios a M.	20000
16 Premios a M.	10000
56 Premios a M.	5000
102 Premios a M.	3000
156 Premios a M.	2000
4 Premios a M.	1500
612 Premios a M.	1000
1030 Premios a M.	300
36053 Premios a M.	169
20968 Premios a M.	250, 200
150, 148, 115, 100, 78,	
45 y 21	

Para orientarse se envía gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

**Valentín y Cia.**  
HAMBURGO

ALMANIA.

5 de Mayo de 1902.

## “LA VASCO-NAVARRA.”

Compañía de seguros á prima fija

CONTRA LOS ACCIDENTES DEL TRABAJO.

Autorizada por R. O. de 5 Diciembre 1900 y garantizadas con el depósito legal de 225.000 pesetas.

CAPITAL: 4.000.000 DE PESETAS.

DOMICILIO SOCIAL: PAMPLONA.

La Vasco-Navarra ha satisfecho inmediatamente y sin discusión alguna el valor de 138.895 pesetas, que representan el total de 2360 siniestros habidos hasta hoy entre sus obreros asegurados.

La Vasco Navarra, con tal comportamiento, se ha hecho acreedora á la confianza de los Patronos. Es sin disputa la más importante de todas en el ramo de seguros contra accidentes del trabajo.

Delegado para Almería y provincia,

**GERÓNIMO LINO RODRIGUEZ,**

MURCIA 13—ALMERIA

Bueno que el lector de este periódico no se ofenda.

## IMPOTENCIA

### Debilidad sensual en el hombre

Nuevo remedio exterior **KISLEYT** Los internos, ó no producen efecto si son débiles, ó perjudican la salud al ser energicos. Pedid **Kisleyt Wosmahe** á cinco pesetas en todas las boticas de España.

En Madrid Tetuon 3 ¡Supremo medicación, por la qual se consigue la potencia de la edad juventud pronto y sin peligro!

En Almería: Cristóbal Romero Rivas, plaza de Santo Domingo, farmacia y José Pérez López' Raal 15, farmacia. Adra, Eloy García Espeso, San Sebastián 7, farmacia. Albóix, José Vallés Ferrer, droguería. Béja, Anacleto Espinoza Martos, farmacia. Cuevas, Fernando Ramírez Ortega, farmacia. Dalias, Francisco Alférez Callejón, farmacia. Huercal Overa, hija de Pedro Asensio, droguería. Vélez Rubio, Nicolás Abadía, farmacia, y Vera, Salvador González Saldaña, droguería.

Manchas de la piel.

Ecorcaciones

granos, barrillitos,

sarpullido

DESAPARECE USANDO

JABON BREA,

MARCA

“La Giralda”

De venta, droguerías, farmacias y perfumerías.

JABON MIEL

MARCA

La Giralda

Es el más suave y me-

jor perfume

de los jabones para el

tocador

y para afeitarse

De venta en las tiendas per-

COLORES  
PÁLIDOS  
AGOTAMIENTO

GRASAS Y ELIXIR  
RABUTEAU

El mejor y más económico  
Ferruginoso.

CLIN. Y COMAR - PARIS

EN TODAS LAS FARMACIAS

SULFATO DE COBRE  
DE LA  
COMPAÑIA DE RIO TINTO.

Agentes exclusivos para la venta en toda España:  
Tomás Morrison y C. Id.

Precios especiales para contratos á servir directamente y entregas á comodidad de los compradores desde esta fecha á Junio próximo.

Almacenes de hierros y demás efectos para minas, agricultura y industria.

Calle de Pescadores,

ALMERIA

PEPTONA  
ORTEGA

Para convalecientes y personas débiles es el mejor tónico y nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, rachitismo, Farmacia, León 13.

Laboratorio: Granada, Madrid.